

016



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-2002

Salta, 18 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.005/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, de la Universidad Nacional de Tucumán – por las correspondientes al plan 2010 - de la carrera de Geología, del alumno **Mauricio Javier Angelino L. U. Nº 406.763** y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7/8 obra el certificado de las asignaturas aprobadas y desaprobadas por el alumno recurrente en la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a fs. 24 obra informe de la Dirección de Títulos y Legalizaciones, respecto a la documentación presentada;

Que la Comisión de equivalencias de la Escuela de Geología a fs. 29 emite dictamen final al respecto, en base a los informes de las distintas cátedras;

Que a fs. 31, obra informe del Departamento Planeamiento Pedagógico informa las materias que no entran en la resolución de aprobación por equivalencias hasta tanto el alumno recurrente haya cumplido con las correlativas que estipula el Plan de Estudio;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del alumno **MAURICIO JAVIER ANGELINO LU: 406.763**, de la Carrera **Geología Plan 2010**, las siguientes equivalencias de materias.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FAC. DE CS. NATURALES E INSTITUTO
MIGUEL LILLO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

EQUIVALENCIA TOTAL:

QUIMICA I: NOTA 6(seis)

por

QUIMICA I: NOTA 6(seis)

GEOLOGIA GENERAL: NOTA 5 (cinco)

por

GEOLOGIA GENERAL: NOTA 5 (cinco)

EQUIVALENCIA PARCIAL:

QUIMICA I: NOTA 6 (seis)

por

QUIMICA II:

Unidad 7: Química de los metales representativos.

Unidad 8: Elementos no metálicos



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015-2002

Salta, 18 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.005/2015

ARTICULO 2º: INDICAR al alumno **MAURICIO JAVIER ANGELINO** que se hará efectiva la aprobación por equivalencia total de la materia **CARTEO GEOLOGICO**, una vez que apruebe la correlativa **GEOLOGIA ESTRUCTURAL**, el que deberá comunicar a esta Dirección para proceder en consecuencias, de acuerdo al informe de fs. 31/32, del Departamento Planeamiento Pedagógico.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc

DRA. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES